

JUEVES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-9143 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 11/2021.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 4 de noviembre de 2021, el expediente de modificación de créditos número ONCE dentro del presupuesto general de 2021, estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal por tiempo de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces inicial, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Mazcuerras, 4 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/9143](#)